

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1248-86-471 que integra el Patronato Rector del
Museo de las Casas Reales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1248-86-471

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Patronato Rector del Museo de las Casas Reales, queda integrado por el Embajador de España en la República Dominicana, un representante del Arzobispado de Santo Domingo, un representante de la Academia Dominicana de la Historia y por los señores María Ugarte, Rev. Padre Vicente Rubio, Dr. Pedro Troncoso Sánchez, Dr. Manuel de Jesús Mañón Arredondo, Manuel García Arévalo, Ing. Gustavo Tavares, Dr. Bolívar Báez Ortiz, Arq. Manuel Valverde Podestá, Arq. Eugenio Pérez Montás, Ing. Elpidio Ortega, Dr. Juan Vidal hijo, Dr. Fabio Herrera Roa, Ing. Manuel Gómez Pieterz, Arq. Víctor Bisonó, Rafael Mencía Lister, Dra. Esther Montás de Pérez, Martha Ofelia de Paiewonsky y el Director de la Oficina de Patrimonio Cultural.

Artículo 2.- Dicho Patronato, en un plazo no mayor de sesenta (60) días, deberá elaborar y aprobar el Reglamento interno para el funcionamiento del Museo.

Artículo 3.- El Patronato Rector del Museo de las Casas Reales, se reunirá por lo menos una vez al mes, para conocer las actividades de esa entidad y cada año revisará el informe anual que preparen y sometan los diferentes organismos del Museo.

Artículo 4.- El Director del Museo de las Casas Reales, será el Secretario Ejecutivo del Patronato Rector.

Artículo 5.- El presente deroga y sustituye cualquier Decreto, Reglamento o disposición administrativa que le sea contrario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1249-86-472 que nombra al ingeniero Hamlet A. Bergés B. y la señora Migdalia Susaña de Guillén, Subdirector General Técnico y Subdirectora General Administrativa, respectivamente, de la Dirección General de Catastro Nacional.

✓
JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1249-86-472

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Hamlet A. Berges B., queda designado Subdirector General Técnico de la Dirección General del Catastro Nacional, en sustitución del Dr. Tomás Pérez Cruz.

Artículo 2.- La señora Migdalia Susaña de Guillén, queda designada Subdirectora General Administrativa de la Dirección General del Catastro Nacional, en sustitución del Lic. Rafael Piña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1250-86-473 que integra el Patronato Rector del Museo Nacional de Historia y Geografía.